



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 185 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,.....01 JUN 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 090-2021-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI, Oficio N° 743-2021-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024 DE LA SEDE CENTRAL DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO, constituye una herramienta de gestión institucional de mediano plazo, donde están contempladas las principales actividades operativas permanentes y proyectos de inversión pública, orientadas básicamente a alcanzar las metas de las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.este documento se enmarca en el proceso de gestión por resultados, que busca incrementar la eficacia y el impacto institucional, para el mejoramiento de La calidad de servicios públicos, orientados a mejorar el bienestar de los ciudadanos;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que cada entidad pública debe elaborar el Plan Operativo Institucional Multianual con un período no menor de tres años, en el aplicativo CEPLAN V.01, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad,

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Oficio N° 743-2021-GR-PUNO/GRPPAT, alcanza el "Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno", el mismo que ha sido elaborado con base a la información remitida por las dependencias y/o oficinas de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, y cuenta con la evaluación favorable de la Subgerencia de Planeamiento e Informática, según se desprende del Informe N° 090-2021-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI;

Que, contando con la evaluación favorable de la Subgerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es procedente emitir el acto resolutorio que apruebe el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024 DE LA SEDE CENTRAL DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO"

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024 DE LA SEDE CENTRAL DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO", el mismo que en anexo aparte y en 107 folios, forma parte de la resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – Póngase la presente resolución en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
AGUSTIN LUQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL

